



**Comité de Agricultura en
Sesión Extraordinaria**

GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE LA AGRICULTURA

**INFORME DEL PRESIDENTE, EXCMO. SR. JOHN ADANK,
AL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES**

31 de julio de 2015

1.1. Como saben los Miembros, desde el comienzo del año se ha celebrado una serie de consultas abiertas, así como en grupos más pequeños, con el objetivo de identificar zonas de consenso sobre las cuestiones no resueltas comprendidas en el componente de agricultura del mandato de Doha.

1.2. Desde la última reunión del CNC, he seguido celebrando consultas en diversos formatos, que culminaron en una reunión informal del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de julio. Esas consultas han servido para profundizar el debate y, en algunos casos, para comprender mejor las posiciones y los objetivos y limitaciones que las condicionan; en general, hay lamentablemente pocos progresos sustantivos que comunicar.

1.3. En la esfera de la **ayuda interna**, los debates han seguido centrados en distintos elementos del pilar y en la manera en que podrían combinarse para limitar el uso de la ayuda causante de distorsión del comercio, permitiendo al mismo tiempo que los Miembros persigan objetivos de política reconocidos. Los elementos del pilar sobre los que se ha debatido son los siguientes: la MGA, los niveles *de minimis*, el compartimento azul, la AGDC y los límites para productos específicos. Los Miembros han seguido expresando opiniones divergentes sobre el valor relativo de cada uno de esos elementos.

1.4. En el otro lado de la balanza, he detectado en algunos Miembros cierta disposición a considerar reformas en la esfera de la ayuda del compartimento azul. Actualmente esa ayuda no está sujeta a topes, por lo que someterla a disciplinas sería introducir un nivel de reforma que supera lo acordado en la Ronda Uruguay. Evidentemente, para continuar debatiendo esta cuestión será necesaria la participación de los Miembros que siguen haciendo uso de la ayuda del compartimento azul. No obstante, hay que tener presente que varios de los Miembros que se han declarado partidarios de someter a disciplinas la ayuda del compartimento azul también han hecho constar que solo lo considerarían factible en el contexto de resultados más amplios en la esfera de la ayuda interna.

1.5. Paso a cuestiones más fundamentales: aunque muchos participantes han considerado que la AGDC es importante para limitar de manera eficaz a largo plazo el uso de ayuda interna causante de distorsión del comercio, la AGDC también ha resultado ser una de las cuestiones más espinosas, ya que las excepciones previstas por algunos Miembros en el proyecto de modalidades han sido cuestionadas por otros, que abogan por establecer disciplinas comparables para todos los que hacen un amplio uso de las subvenciones. A su vez, eso ha hecho que resultara difícil lograr la participación de algunos Miembros en los debates sobre la reducción de la MGA y de los niveles *de minimis* y sobre los límites para productos específicos.

1.6. Las posiciones sobre estas cuestiones determinantes no han evolucionado en los últimos meses, y los Miembros siguen estando lejos de la convergencia. Sin embargo, recientemente se han presentado dos documentos no oficiales que se han distribuido a todos los Miembros con el fin de hacer avanzar estos debates: uno de ellos, presentado por el Canadá y Australia (JOB/AG/40), se centra en el margen de actuación de que disponen actualmente los Miembros para conceder

ayuda causante de distorsión del comercio, mientras que el otro, presentado por Noruega (JOB/AG/42), se centra en las disciplinas existentes.

1.7. En relación con las propuestas de reducción de la ayuda *de minimis* y de la ayuda comprendida en la MGA, es evidente que algunos Miembros se oponen ahora a las reducciones del tipo contemplado en el proyecto de modalidades. Otros Miembros, que no tienen acceso a los compromisos en materia de MGA, señalan que, como los niveles *de minimis* son la única base sobre la que pueden conceder ayuda causante de distorsión del comercio, están más limitados, particularmente en lo que concierne a la ayuda para productos específicos, que sigue estando sujeta a los niveles *de minimis*. Desde una perspectiva más general, en los debates sobre la ayuda interna he observado que en la práctica existe la clara posibilidad de que los Miembros asuman más disciplinas, ya que -con un par de excepciones- los actuales compromisos de los Miembros en el marco de la OMC permiten más ayuda que la que se está concediendo en este momento. Por lo tanto, es posible establecer disciplinas adicionales a este respecto. Y sé que muchos Miembros también piensan que sería deseable que las disciplinas de la OMC reflejasen con mayor exactitud las políticas actuales, en lugar de las aplicadas hace uno o dos decenios. Sin embargo, que eso sea políticamente factible parece ser, por el momento, otra cuestión: en conjunto, los obstáculos que impiden un acuerdo son de carácter político y son reflejo de las diferentes opiniones que los Miembros, particularmente los más grandes, tienen sobre las contribuciones que cada uno debería hacer al acuerdo global.

1.8. En la esfera del **acceso a los mercados**, los debates recientes se han centrado en enfoques alternativos para las reducciones arancelarias. Aunque las posiciones no han evolucionado sustancialmente, los Miembros se han mostrado dispuestos a considerar, sin que ello prejuzgue debates ulteriores, enfoques alternativos de la reducción de los aranceles, incluidos enfoques basados en un promedio. El 24 de junio, la Secretaría distribuyó, a petición mía, un documento de antecedentes sobre los enfoques generales de la reducción de aranceles; el 26 de junio se celebró un taller técnico sobre este tema. Como recordarán, el documento y el taller se centraron en los tres tipos de enfoque de la reducción arancelaria que se habían identificado en mi comunicación distribuida con signatura la JOB/AG/39, a saber: el enfoque basado en una fórmula estratificada, un enfoque basado en una reducción del promedio de los aranceles consolidados -el llamado enfoque de "recorte del promedio"-, y un enfoque basado en recortes arancelarios medios.

1.9. Aunque los Miembros han participado constructivamente en estos debates, también han expresado una serie de preocupaciones con respecto a la relación de otros aspectos del pilar del acceso a los mercados con los distintos enfoques de la reducción arancelaria. Es necesario debatir más profundamente sobre esas cuestiones, entre las que se incluyen los recortes mínimos, las disposiciones sobre progresividad arancelaria y topes arancelarios, las salvaguardias -y, en particular, el MSE-, los productos tropicales, los contingentes arancelarios, los productos especiales y sensibles, y las disposiciones específicas sobre trato especial y diferenciado. También hay diferencias de opinión significativas entre los Miembros con respecto a la relación entre las reducciones arancelarias en la agricultura y en el AMNA.

1.10. A un nivel más fundamental, si los Miembros quieren pasar a los enfoques arancelarios alternativos basados en un promedio, tendrán que decidir si esos enfoques se basarían en un recorte del promedio o en un recorte medio, y cuál sería, en el caso de cada enfoque, el objetivo de reducción que se aplicaría a los Miembros según la categoría a la que pertenezcan o la situación en la que se encuentren. Estas cuestiones se han debatido en el seno de pequeños grupos, pero hay que decir que estamos todavía muy lejos de tener respuestas claras a este respecto. Una vez más, la dificultad fundamental guarda relación con las diferencias de opinión entre los principales participantes en cuanto la contribución que respectivamente deben hacer a un posible resultado y lo que esperan recibir a cambio. Además, diversos Miembros han hecho constar de manera muy firme que, aunque pueden aceptar que el nivel de ambición que es posible alcanzar en las actuales circunstancias pueda ser inferior al contemplado en el proyecto de modalidades de 2008, para que un acuerdo sea políticamente viable tiene que comportar un valor sustantivo en comparación con el *statu quo*. Por lo tanto, el principal reto para cerrar un acuerdo a este respecto sigue consistiendo en encontrar ese nivel óptimo y ser capaces de presentarlo de una manera equilibrada que respete los intereses de todos los Miembros.

1.11. La **competencia de las exportaciones** sigue siendo un elemento esencial dentro de un paquete más amplio. Como he indicado en ocasiones anteriores, en general puede considerarse que, este pilar está más maduro que los otros dos, aunque se han planteado algunas cuestiones

específicas, particularmente con respecto a los créditos a la exportación y, en la esfera de la ayuda alimentaria internacional, con respecto a la monetización de la ayuda alimentaria en especie. En algunos casos, las preocupaciones se han expresado por escrito y están claramente definidas. Sin embargo, las delegaciones que han expresado preocupaciones con respecto a este pilar pero no han presentado hasta el momento ninguna contribución escrita tendrán que explicar con más detalle el alcance y la naturaleza de esas preocupaciones y, en la medida de lo posible, proponer la manera en que, a su juicio, podrían ser abordadas. Es necesario dar ese paso para que los Miembros puedan participar en un debate más centrado sobre este pilar.

1.12. Entre otras cuestiones no contempladas en el marco de la arquitectura de los tres pilares, algunos Miembros han reiterado su llamamiento a reforzar las disciplinas en la esfera de las **prohibiciones y restricciones a la exportación** de productos agropecuarios y, a tal efecto, un grupo de Miembros ha presentado una propuesta específica que se ha distribuido a todos los Miembros (documento JOB/AG/41, de fecha 19 de junio de 2015).

1.13. En lo que concierne al **algodón**, y de conformidad con la Decisión Ministerial de Bali, el 9 de julio celebré el tercer debate específico sobre el algodón, coincidiendo con la 23ª ronda de consultas del Mecanismo del marco consultivo del Director General sobre el algodón. El documento de antecedentes de la Secretaría revisado (TN/AG/GEN/34/Rev.2), que se distribuyó antes de la reunión, fue acogido con satisfacción, ya que constituía una base útil para los debates.

1.14. El debate específico ofreció una vez más a los Miembros una excelente ocasión para intercambiar opiniones sobre las políticas relacionadas con el comercio y las novedades de interés en relación con el algodón; varios Miembros presentaron a los participantes información actualizada sobre sus respectivos sectores algodoneros y las novedades pertinentes. En el ámbito de las negociaciones, el **algodón** sigue siendo una cuestión prioritaria, como volvió a señalar el Director General el 8 de julio, por lo que no hay duda de que necesariamente tendrá que ser parte de cualquier resultado de la Décima Conferencia Ministerial en Nairobi. A mi juicio, con solo cinco meses más hasta la Conferencia Ministerial de Nairobi, es necesario que entablemos una negociación mucho más centrada en lo que podría constituir un resultado posible en la esfera del algodón, teniendo en cuenta la competencia de las exportaciones, el acceso a los mercados y la ayuda interna.

1.15. Por último, aunque la cuestión de la **constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria** se examina en una vía distinta, aprovecho esta oportunidad para informar sobre las consultas que he celebrado a este respecto con un grupo de Miembros. Como nota positiva, los participantes en las consultas mostraron una mayor disposición a participar y parecían más inclinados a aceptar que se tuvieran en cuenta elementos de la decisión de Bali al formular una posible solución permanente, aunque en la mayoría de los casos las opiniones que se expresaron eran ya bien conocidas por todos los participantes. Sin embargo, pese a los signos de voluntad de participar, seguía sin estar claro hasta dónde estaban dispuestos los Miembros a llegar. Será necesario continuar estas consultas y profundizar los debates para preparar una nueva sesión específica.

1.16. Haciendo balance del conjunto de estas consultas y, de hecho, de la labor que hemos realizado juntos desde el pasado mes de enero, no puedo evitar, como indiqué en la reunión del Comité en Sesión Extraordinaria del 22 de julio, una sensación de decepción por que no hayamos podido hacer más progresos para lograr la convergencia en las cuestiones pendientes fundamentales a las que me he referido antes. El debate que mantuvimos posteriormente en la reunión del Comité en Sesión Extraordinaria el 22 de julio confirmó esta evaluación. Todos hemos trabajado con ahínco, pero tenemos que afrontar el hecho de que estamos todavía muy lejos de llegar a un acuerdo sobre estas cuestiones, y de que esta situación fundamental de falta de acuerdo está teniendo un efecto negativo no solo en todo lo que concierne a la agricultura, sino también en el conjunto de las negociaciones.

1.17. Un punto que quisiera subrayar es el siguiente: sea cual sea el resultado del debate sobre un programa de trabajo, las cuestiones que se plantean a los Miembros en la esfera de la agricultura seguirán siendo sustancialmente las mismas. Todos sabemos cuáles son esas cuestiones y cuáles son los enfoques que se han debatido. Las respuestas tienen que venir de todos ustedes, a través de una negociación, y tienen que ser el objeto de un acuerdo entre todos ustedes. A este respecto, es evidente que los Miembros aguardan que los participantes más

grandes den una indicación de lo que colectivamente pueden esperar lograr todos ellos, ya que, sin ella, es muy improbable que podamos fraguar más consenso.

1.18. La tarea que tenemos ante nosotros sigue siendo buscar un acuerdo que permita lograr resultados sustantivos en todos los pilares de la agricultura antes de Nairobi. A juzgar por la experiencia de mi trabajo con ustedes a lo largo de estos últimos cuatro años, sigo convencido de que eso es posible, aunque exigirá un esfuerzo muy intenso y un cambio de actitud significativo cuando las delegaciones vuelvan a Ginebra después de la pausa estival. En particular, sigue habiendo una necesidad urgente de que las delegaciones no se limiten a tener en cuenta lo que ellas quieren, sino que consideren también la manera de acomodar eficazmente los intereses de los demás participantes, cuyo consentimiento es imprescindible para llegar a un acuerdo, de forma que podamos declarar una victoria colectiva. Este es un requisito necesario para cualquier acuerdo.

1.19. Este es el último informe que presento como Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria. Por ello, aprovecho esta oportunidad para agradecer a las delegaciones su cooperación a lo largo de los últimos cuatro años, y también quiero desear a mi sucesor el mejor de los éxitos en los esfuerzos futuros por identificar las zonas de aterrizaje en la esfera de la agricultura que serán necesarias para que la reunión de Nairobi sea fructífera.
